

En fe de lo cual, los representantes infrascritos, previa presentación de sus plenos poderes, que se reconoce se encuentran extendidos en buena y debida forma, firman el presente Acuerdo.

Hecho en Ginebra en un ejemplar único, en idioma inglés y francés, ambos textos igualmente fehacientes, el 16 de septiembre de 1950.

Países signatarios del Acuerdo Europeo que completa el convenio sobre la circulación por carretera y el Protocolo relativo a las señales de carreteras de 1949, firmado en Ginebra el 16 de septiembre de 1950

Austria, Bélgica, Francia, sin reserva de ratificación; Yugoslavia, sin reserva de ratificación; Luxemburgo, Países Bajos, sin reserva de ratificación.

El Instrumento de Adhesión de España al citado Acuerdo

fué depositado en la Secretaría General de las Naciones Unidas el día 9 de junio de 1960, y entró en vigor con esta misma fecha.

Estados que han ratificado el Acuerdo

Bélgica, 23 abril de 1954; Luxemburgo, 17 octubre de 1952.

Adhesiones

Austria, 2 noviembre de 1955; Grecia, 1 julio de 1952; Santa Sede, 1 octubre de 1956; Polonia, 29 octubre de 1958.

El texto que precede es copia fiel del original depositado en este Ministerio.

Madrid, 24 de octubre de 1960.—El Subsecretario, Pedro Cortina.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 3 de noviembre de 1960 por la que se nombra Vocal en la Comisión Interministerial para la protección contra las radiaciones ionizantes a don Gaspar Regalado Rodríguez.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Orden de 2 de junio último, por la que se amplía la Comisión interministerial para la protección contra las radiaciones ionizantes, creada por Orden de 22 de diciembre de 1959, con un Vocal más, representante de la nueva Dirección de Protección Civil,

Esta Presidencia del Gobierno tiene a bien nombrar para dicho cargo a don Gaspar Regalado Rodríguez, Coronel de Artillería, Jefe de Sección de la Dirección General de Protección Civil.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 3 de noviembre de 1960.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de la Gobernación y de Industria.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 30 de octubre de 1960 por la que se promueve a la categoría de Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones a don José María González Álvarez.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones, producida por jubilación de don Jesús Bajo Benito, que la servía,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la expresada categoría en corrida de escalas y con antigüedad de esta fecha, para todos los efectos, a don José María González Álvarez, Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso del referido Cuerpo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de octubre de 1960.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a Médico forense de segunda categoría a don Antonio Bru Brotóns.

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 28 del Reglamento de 8 de junio de 1956, para su aplicación,

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a la plaza de Médico forense de categoría segunda, dotada con el haber anual de 27.000 pesetas más las gratificaciones que legalmente le correspondan, vacante por excedencia de don José Cabral Gil, a don Antonio Bru Brotóns, que es Médico forense de categoría tercera y presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de El Ferrol del Caudillo, entendiéndose esta promoción, a todos sus efectos, desde el día 16 de octubre de 1960, fecha en que se produjo la vacante, continuando en el mismo destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso de traslado entre Auxiliares de la Administración de Justicia.

Visto el expediente de traslación por concurso, instruido para la provisión de plazas vacantes de Auxiliares de la Administración de Justicia, y teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y 31 del Reglamento orgánico vigente,

Esta Dirección General acuerda nombrar para desempeñarlas a los Auxiliares que a continuación se relacionan, con expresión de su categoría y destinos:

- D. Mauricio Jiménez Cascales.—A. M. 2.ª—Audiencia Territorial de Granada.
- D. Juan Peiró Burguera.—A. M. 2.ª—Juzgado de Primera Instancia de Elche.
- D. Pedro Alcaraz Jiménez.—A. M. 2.ª—Audiencia Territorial de Granada.
- D. Antonio Sánchez López.—A. M. 3.ª—Juzgado número 1 de Granada.
- D. Manuel González Parente.—A. 1.ª—Juzgado de Grazalesma.
- D. Francisco Hernández López.—A. 2.ª—Juzgado de Vagos y Malteantes de Granada.